

Bogotá, D.C., abril 15 de 2020

Señores (as)
Padres, madres de familia y/o acudientes
Colegios Privados localidad de Bosa
Ciudad

REFERENCIA: Orientaciones respecto a la prestación del servicio educativo en época de aislamiento social por COVID-19, colegios privados.

Respetados todos, tengan un cordial saludo.

Me permito aclarar algunas inquietudes presentadas por varios padres y madres de familia y/o acudientes, especialmente sobre los cobros que pueden hacer las instituciones educativas privadas durante esta época, donde el Gobierno Nacional ha decretado aislamiento social preventivo obligatorio, en atención a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

Es importante recordar que estas acciones se han tomado en aras de garantizar el derecho a la vida, lo que conlleva proteger y cuidar la salud propia, la de los demás y como consecuencia, no congestionar el sistema de salud.

Una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno para contener y mitigar el impacto del mencionado virus fue y es, el aislamiento de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el de todos los colombianos. A su vez, decidió continuar con el servicio educativo, de forma no presencial en los colegios, o sea desde nuestras casas y utilizando los medios tecnológicos a nuestro alcance, para lo cual nadie estaba preparado. Hoy los colegios, así como las familias están aprendiendo a vivir de otra forma.

El sector educativo, en cabeza del Ministerio de Educación -MEN- a nivel del país y la Secretaría de Educación del Distrito -SED- en Bogotá, han implementado diferentes estrategias y metodologías para minimizar los problemas y garantizar la culminación del año escolar 2020. Para tal fin, este año han expedido una serie de normas (Directivas No.3 y 10 del MEN, las Circulares No. 06 y 09 de la SED, entre muchas otras), por las que se hace un llamado a flexibilizar las acciones de la educación en los colegios, ejemplo de ello es el calendario escolar de las instituciones educativas, sin alterar la garantía de las 40 semanas de clase; igualmente, las clases virtuales, el uso de guías, videos, páginas institucionales, correos, WhatsApp y plataformas, etc., todo con el propósito de mantener el interés de los estudiantes a aprender y vivir mejor.

Estos cambios exigen que estudiantes, profesores y padres de familia se comuniquen con mayor frecuencia e intensidad. Solo de esta manera saldremos de la crisis y seguramente siendo mejores seres humanos. Los planteles educativos, con su personal continúan en la tarea de acompañar a sus hijos, quienes aprenden desde sus casas. Hoy nada resulta igual que ayer.

Ahora bien, para garantizar el servicio educativo de sus hijos, en medio del aislamiento social, como padres de familia siguen contando con el Gobierno Escolar, el Consejo de Padres, el Consejo Directivo, etc., instancias de participación que seguramente se están reuniendo para buscar alternativas de mejoramiento.

Vale mencionar que continúan vigentes los contratos que han suscrito las familias con los establecimientos educativos, dado que el servicio escolar es por todo el año lectivo, en tal sentido, ambas partes se encuentran llamadas a dar cumplimiento a lo pactado, en el marco de las normas del derecho privado. Lo anterior, toda vez que la educación se constituye como un derecho-deber, en tanto que: i) genera obligaciones y derechos tanto para la Institución educativa, como para los padres de familia, y, ii) requiere de la participación y colaboración armónica de los docentes, los padres y estudiantes.

Y cuando, por alguna circunstancia se presenten conflictos que no tienen solución entre ustedes y el colegio (que aspiramos sean mínimos), unos y otros tienen a su disposición la Dirección Local de Educación de Bosa, que buscará ayudar a dirimir las diferencias dentro del marco de sus competencias.

Por esto se invita a los padres, madres de familia y/o acudientes a continuar apoyando y fortaleciendo a las instituciones educativas que han elegido y en las cuales han depositado su confianza para la formación de sus hijos e hijas, siendo testigos de la transformación que tienen diariamente en su camino a convertirse en los próximos líderes y lideresas de nuestra sociedad en los diferentes campos de acción, así como a las instituciones educativas a mantener su alto nivel de acompañamiento.

Para finalizar, los invitamos, tanto a los padres de familia, como a los estudiantes y los colegios a conocer e interactuar con las acciones dadas desde la Secretaría de Educación del Distrito, especialmente la estrategia “Aprendo en casa” que es una herramienta para fortalecer el hogar como un ambiente de aprendizaje. Así como, ¡La emergencia no detiene el aprendizaje! Que pueden encontrar en el link <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa> y desde el Ministerio de Educación que ha brindado las “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19” en el link https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394577_recurso_4.pdf. Igual, Canal Capital, Señal Colombia, y algunas emisoras presentan espacios educativos de apoyo para sus hijos y Ustedes mismos. Además, cada día aparecen más iniciativas de maestros, estudiantes y padres de familia, pues la crisis para muchos ha resultado una gran oportunidad para aprender.

Con su esfuerzo, el de cada estudiante, los maestros, directivos, el de su Dirección Local de Educación de Bosa, la Secretaría y el Ministerio de Educación, entre otros, superaremos esta difícil situación y esperamos ser mejores seres humanos cada día.

Agradezco su atención,

ALIRIO PESCA PITA
Director Local de Educación Bosa

Revisó: Stefany Peña - Equipo Local de Inspección y Vigilancia de Bosa
Claudia Linares - Asesora Jurídica de la DLE de Bosa.
Eliana Trigos – Profesional de Apoyo DLE 7